Villa Santa Rosa, 10 de Setiembre de 2019

DECRETO Nº 057/2019

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 09 de Setiembre de 2019, la Ordenanza Nº 994/2019; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido por la ley provincial N° 10.362 de fecha 03 de Agosto de 2016 define que el decreto referente a loteo y fraccionamientos promovidos por el estado deben ser ratificados por ordenanza.

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza Nº 994/2019 – Ratificación del Decreto N° 052/2019 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer